



## C I R C U L A R CSJHUC21-63

Fecha: 29 de abril de 2021

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DIST

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
HUILA

Asunto: *“Información sobre correo electrónico para notificaciones judiciales”*

De manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio radicado, vía correo electrónico, el 26 de abril de 2021, suscrito por el doctor Fermín Beltrán Barragan, Director (E) Regional SENA - Huila, en el que informa que para la recepción de notificaciones judiciales en las que el SENA Regional Huila haga parte en calidad de demandado y/o demandante, accionado y/o accionante, y/o en cualquier otra calidad, es la dirección electrónica [judicialhuila@sena.edu.co](mailto:judicialhuila@sena.edu.co).

Por lo anterior, se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM